

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8516** Orden ECD/1372/2012, de 21 de mayo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las entidades locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado j), y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de las entidades locales, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Asociación de ámbito estatal de mayor implantación, propuesta que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8 del citado Real Decreto.

Según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), he dispuesto:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las entidades locales:

Titular: Don Bienvenido Nieto Nieto.

Sustituto: Don José Joaquín Peñarrubia Manzanera.

Titular: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Castillo Castillo.

Sustituto: Don Pascual Díaz Amat.

Titular: Doña Isabel Rodríguez González.

Sustituto: Don Joan Ignasi Elena García.

Titular: Doña Pilar Sánchez Muñoz.

Sustituta: Doña Carmen Duque Revuelta.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de representantes de las entidades locales, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Titular: Don Vicent Marí Torres.

Sustituto: Don Fernando González Jaén.

Titular: Don Francisco García Galán.

Sustituta: Doña Marta Valdenebro Rodríguez.

Titular: Don Fernando Martínez Rodríguez.

Sustituto: Don Lorenzo Molina Medina.

Titular: Doña Margarita Pérez Peralta.

Sustituto: Don Alfons García Rodríguez.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 21 de mayo de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.